



ACTA No. 16-2017

CONSEJO CURRICULAR DEL DOCTORADO EN INGENIERÍA

LUGAR	FECHA	HORA
Sala de Access Grid	12 de diciembre de 2017	11:00 AM

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Giovanny Mauricio Tarazona	Coordinador Doctorado en Ingeniería	
Víctor Hugo Medina García	Docente Doctorado en Ingeniería	
Francisco Santamaría Piedrahita	Docente Doctorado en Ingeniería	
Oswaldo Alberto Romero Villalobos	Representante estudiantil	

VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se desarrolla la sesión del Consejo curricular del Doctorado en Ingeniería con quórum decisorio y con la presencia de los miembros mencionados anteriormente.

TEMAS A TRATAR

Lectura Acta Anterior

1. Evaluación Docente
2. Depósito de Tesis Doctoral (Nelson Enrique Vera Parra)
3. Resultados de Defensa de Tesis Doctoral (Estudiante Juan Pablo Rodríguez M.)
4. Solicitud de Aspirante Oscar Orlando Gómez Pinto
5. Respuesta de homologación
6. Solicitud de prórroga de dos estudiantes
7. Solicitud del estudiante José Antonio Valero (cumplimiento de publicación A1)
8. Resolución de año sabático del profesor Johann Alexander Hernández Mora
9. Certificado de nivel de inglés B1, de la Universidad de la Sabana.

Varios:

- Solicitud de extensión de pasantía del estudiante Alonso de Jesús Chica Leal.

DESARROLLO

La Coordinación remitió con anterioridad el acta a los consejeros por correo electrónico para su revisión. El Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería aprueba el acta anterior sin novedad.



1. Evaluación Docente

Se le informa al Consejo Curricular el listado de docentes que han remitido su informe de gestión, el Consejo Curricular emite la respectiva evaluación y solicita a la Coordinación registrarla en la plataforma Cóndor.

2. Depósito de Tesis Doctoral (Estudiante Nelson Enrique Vera Parra).

El estudiante Nelson Enrique Vera Parra con aval de su director, el Dr. José Nelson Pérez Castillo remiten la versión final del libro de la Tesis Doctoral titulada "MODELO DE PROCESAMIENTO PARALELO EN ARQUITECTURAS HETEROGÉNEAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GRAFOS EN EL ENSAMBLAJE DE-NOVO DE GENOMAS", Una vez revisado el cumplimiento de los requisitos contemplados en la reglamentación vigente, el Consejo Curricular asigna como jurados a los Doctores:

Jurado 1: Dr. Rafael Esteban Bello Pérez (Universidad Central de las Villas - Cuba)

Jurado 2: Dr. Vicente García Díaz (Universidad de Oviedo - España)

Jurado 3: Dr. Carlos Enrique Montenegro Marín (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)

3. Resultados de Defensa de Tesis Doctoral (Estudiante Juan Pablo Rodríguez Miranda)

Se procede a dar lectura al acta de defensa elaborada por el Tribunal de Defensa, en la cual se emite valoración Aprobatoria de la Tesis Doctoral titulada "DESARROLLO DE UN MODELO DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS SUPERFICIALES CONSIDERANDO SU VARIABILIDAD CLIMÁTICA ESTACIONAL MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN COMPUTACIONAL". Posteriormente, se procede a abrir los sobres sellados con la valoración individual de cada jurado:

Jurado 1: Dr. Álvaro Suazo Schwenke

Otorga Distinción Honorífica CUM-LAUDE, la sustentación se ajustó al plazo establecido

El trabajo incluye diversas publicaciones de gran impacto.

El trabajo puede influir en la toma de decisiones de descontaminación del ambiente.

Jurado 2: Dra. Martha Isabel Cobo

No Otorga Distinción Honorífica CUM-LAUDE.

Jurado 3: Dr. Sandro Javier Bolaños Castro

Otorga Distinción Honorífica CUM-LAUDE

Por tal razón NO se otorga la mención Honorífica Cum-Laude al Candidato.

4. Solicitud de Aspirante Oscar Orlando Gómez Pinto



Se da lectura a la solicitud del aspirante, por medio de la cual solicita se le tenga en cuenta documentación adicional no remitida en el plazo establecido en el calendario de admisiones. El Consejo Curricular, revisa la solicitud y le comunica lo siguiente:

- 1) El calendario aprobado para el proceso de admisiones estipulaba como fecha límite para subsanar toda la documentación hasta el 30 de septiembre de 2017, por tal razón, la documentación debió haber sido allegada antes de esta fecha.
- 2) El artículo sometido a la revista "Apuntes de Contabilidad" aún se encuentra en proceso de revisión y no se ha publicado, motivo por el cual no puede ser tomado como producto de investigación cuantificable.
- 3) Como requisito de admisión se estipula haber cursado una maestría de investigación acreditando promedio ponderado acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0). Si el aspirante ha cursado más de una Maestría se tendrá en cuenta aquella que cumpla el requisito.

Por lo anterior, el Consejo Curricular del Doctorado en ingeniería le informa al aspirante que no es procedente su solicitud y de manera atenta le invita a participar en el proceso de admisiones que se desarrollará el próximo año.

5. Respuesta de homologación Javier Parra Peña

Una vez revisado el concepto de homologación remitido por el profesor Javier Peña Parra, el cual es favorable, el Consejo Curricular aprueba unánimemente la solicitud de homologación de la asignatura de Electiva de Profundización II, presentada por el estudiante Rafael Antonio Costa Rodríguez.

6. Solicitud de prórroga de dos estudiantes

Una vez revisada la solicitud de prórroga remitida por los estudiantes Germán Arturo López (avalada por su directora) y Pablo Emilio Roza (avalada por su director), el Consejo Curricular avala unánimemente la misma aclarando que se dará un año de prórroga según lo establecido en el Reglamento del Doctorado en Ingeniería.

7. Solicitud del estudiante José Antonio Valero

Una vez revisada la solicitud remitida por el estudiante con aval de su director, el Consejo Curricular les informa que de acuerdo a lo contemplado en el Reglamento del Doctorado en Ingeniería (Art. 51, literal E: De los requisitos para obtener el título de doctor) el cual menciona como requisito "*Haber publicado o, en su defecto, certificar la aceptación para la publicación de un artículo que presente los resultados de la tesis en una revista Nacional o Internacional*

[Firma manuscrita]



indexada con categoría A1 según Colciencias o su equivalente", no se cumpliría el requisito, toda vez que la certificación de aceptación fue expedida el 17 de noviembre de 2017, fecha en la cual la revista DYNA se encontraba clasificada en categoría A2.

Por tal razón el Consejo Curricular no podrá dar trámite a la solicitud entre tanto no se cuente con aprobación por parte del Consejo Superior Universitario, estamento que aprobó el reglamento vigente mediante el Acuerdo 03 de 2013.

8. Resolución de año sabático del profesor Johann Alexander Hernández Mora

El Consejo Curricular recibe copia de la resolución de Año Sabático remitida por el profesor Johann Alexander Hernández Mora, la cual inicia el 15 de enero 2018. Por tal Razón el profesor no podrá fungir como Jurado en la Jornada de Defensa de la Tesis Doctoral de la Estudiante Adriana Marcela Vega Escobar. Por tal razón, el Consejo Curricular elige unánimemente como jurado interno de la misma al Dr. Cesar Leonardo Trujillo Rodríguez.

9. Certificado de nivel de inglés B1, de la Universidad de la Sabana.

El estudiante César Amilcar López Bello allega a la Coordinación el certificado idioma B1, el Consejo Curricular se da por enterado y espera resolución del caso del estudiante por parte del CSU.

VARIOS

- Solicitud de extensión de pasantía del estudiante Alonso de Jesús Chica Leal
El estudiante presenta una solicitud de extensión de tiempo (avalada por su Director) para la realización de la pasantía en el Instituto Politécnico Nacional de México (IPN), según el plan de trabajo anexo; la cual comprende una extensión de tres semanas, iniciando el mes de enero de 2018. El Consejo Curricular aprueba unánimemente dicha solicitud.

CIERRE

Para terminar, se cita a un próximo Consejo Curricular para el día 23 de enero de 2018 a las 11:00 AM.

De esta manera se da por finalizado el Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería a los doce (12) días del mes de diciembre de 2017 a las 12:30 pm.